

10
Tallor de la Frag. ^{ta}
de S. M. S. Ferrudas

Dizic. del 1723

no
Mad. 3.^o Visto

GM-60 4.4
CAJ. 89
DOC. 750
Fol. 64

Indo



Un real.

SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

Yo D^{no} D^o 5. *Don*

May Noviembre 28 de 1793

Auto log. se repre. *Don* Jose de Sotola Valdes Cap. M^{re}. y
anta corra y se en. *Silob* de la *Mulandano* San Juan de los
enda el pago que (Aliq) la *Diligencia* ante *V.C.* con el
Decreto de 21. *verido* *Respecto* *panarco*, y digo: que haciendo
El corr. se mande *Quinado* *alos* *55*. *Oficial* *Reuter* con el
icer a los *Ultimios* *decreto* *asunto*, *don* que para el pago del
Real *Maxim* *de* *transponte* de los *Maxim*, que en el se
el *Comisario* *menor* *en* *documentos* que acudi-
de el dia que me hizo *ala* *Velu* *del* *Puerto*
de *Saint*, y el dia *de* *la* *unio* *de* *los* *cris*
nim; El *S. Comisario* *de* *Examin* *tiene*
en su *pod* *la* *Canta* *de* *Oficio* *del* *S. Adm.*
de *Saint* *en* *que* *expone* *el* *dia* *que* *me* *hi*
ze *caso* *de* *los* *men*. *Examin*, como
tambien el *Recibo*, *del* *Caraleno* *Oficial*
de *Guardia* *quando* *los* *en* *pon* *tanto*
Pido *y* *Sup.* *se* *hiera* *mandar*, *que* *se* *me*
pon *el* *S. Comisario* *de* *Examin*
que *el* *S. de* *una* *Certificacion*: *alos* *55*.
Oficial *Reuter* *para* *que* *por* *el* *S. Seno*
no *sea* *en* *de* *erro* *Transponte*

Justi... qui epeno Placm vela Justifi

EST

non de V. e. H.

TERCERO. VI. REAL
LOS SETECIENTOS
Y DOS Y NOVENTA

Tph de Sala Malse



[Faint, illegible handwritten text]

[The main body of the document consists of approximately 20 lines of extremely faint, illegible handwritten text, likely in a historical script. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

48

ha conducido la Valandras r.^a Fran.^{co} de Asij (al
la diligencia, y habiendo quedado allí enfermo
este individuo no deben sufrir el cargo de
costo de su conduccion como lo sufrirán los
certones q.^{ue} fueran conducidos en la frag.^a de
cambio y el Cap.^{ta} de Sta Valandras, es a cuer-
dor al conrey p.^{ro} abono.

Lima 20 de D.^{to} de 1793.

Monro de Torrey
Guerra
Lima y Noviembre 21 de 1793.

En atencion a lo q.^{ue} resulta del Informe ante
sed.^a remite este Exped.^{te} a los Ministros de
Pl.^a Hacienda, p.^{ro} q.^{ue} baxo las formalidades respo-
das satisfagan el parage de los dos Marineros
que se enuncian.

N.^{ro} 30

Por ocup.^{ta} El Secrer.^o

Garcia

^{Nº 3.}
Devi del S. D. Josef Juan. de Lagle
Almagro, Comisario de Guerra conminero de R.
Hacienda y carolina Cincuenta p. y quatro d.
p. el imp. de ciento y un dias de lacion de
Armada, que en especie he suministrado
a los citados de la Mag. de S. M.
Sta. Getundis llamados Juan Maxim, y Juan.
Florente considerado dos d. al dia por cada uno,
haviendo sido estos embarcados en Payta
en la Balandra de mi mando en 19. de
Julio, y llegados al Puerto del Callao en 28.
de Oct. ^{re} anteced. y verificada su entrega
a Bordo de la expresada S. Getundis;
y este Pagan. se ejecuta en virt. de un sup.
dec. de S. E. de 28 de Novre pp. para
que contra fiximo esto en la comisaria de Lima
y maxima de Lima Dize 2. de 1793.

+
Son 50p. 4d. 11
V.º B.º
Alonso de Torres y
Guerra
Jph de Sala Palos
+
S

Simay Novemb. 27.
de 1793.

MO. N.º
de 1793.

4

Señor Comand. D. Pedro Montero, Jefe de la
Frag. de Frag. nom. el Sacramento, ante
U.E. con su Mayor rendimiento
dice: que en esta Frag. ha conducido
al Puerto de Cuarequí. Los
Apalleros de la de S. M. nom.
ta. Petindia, que abian quedado
enfermos allí. A Montero
desertores de la propia Fragata,
que tiene enajenados un Comandante
al. D. N. Alonso Torres. Y como a
la sup. Justificar. de S. E. para que
digne Mandar, q. se le satisfaga
el Poraje respectivo de dho. Indio. Y
por tanto se manda hacer
Vide y sup. En quita manda hacer
Seg. y como U.E. ha visto, q. se
pasa la guardia de U.E.

Señor Comand.
Frag. de Frag.
U.E. con su Mayor rendimiento
dice: que en esta Frag. ha conducido
al Puerto de Cuarequí. Los
Apalleros de la de S. M. nom.
ta. Petindia, que abian quedado
enfermos allí. A Montero
desertores de la propia Fragata,
que tiene enajenados un Comandante
al. D. N. Alonso Torres. Y como a
la sup. Justificar. de S. E. para que
digne Mandar, q. se le satisfaga
el Poraje respectivo de dho. Indio. Y
por tanto se manda hacer
Vide y sup. En quita manda hacer
Seg. y como U.E. ha visto, q. se
pasa la guardia de U.E.

Garnido
M.

figue a la
vela.

A. U.E. - Por tanto se manda hacer
Vide y sup. En quita manda hacer
Seg. y como U.E. ha visto, q. se
pasa la guardia de U.E.

Pedro Montero

Excmo Señor

En acatador el suceso de la Trag. Sacramen
al abono del pague Alor siete marineros que
conducido deide Layra pertenecientes a este Buq
re mi mando: pero los quatro Deudores dege
sufir robre su nuevo amento este dabo, la
como en cuenta de V. M. el color de En
mor: Tragara ^{ta} Setudir en el Capitan 2
vooxe 1793.

Alonso de Torres y
Guerra

Sin y Diciemb.
1793.

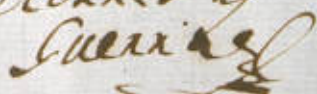
On
En aene a lo que se represente y rruu
del Informe aneciente; remitire en
a el Comis. de Guerra. Alir de Clamira P. y
satisfaga el transporte de los Individ. que
expresan en el modo y forma que corres

Por oyo? El Señor
Famoso

Decreti del S. D. ^{Or. 5} Josef Juan. de Tagle
Maya, Comis.º de Guerra, Centro
de R.º Hac. y castaña, Ciento
cuarenta y siete p. p. el importe
de ochenta y quatro ración.º de
Almada, que he suministrado en
Especie a cada uno de siete Indio.
proced.º de la tripulaz.º de la Frag.º de
S. M. S. Detenido, q. conduje en la
Frag.º de mi mando Nom.º al Sacram.
devengadas desde 1.º de Ago. del pris. año,
en q. di a la vela de la Punta de
Guayaquil para el 23. de Oct. Sig.º q.
llegue al P.º del Callao ambos inclu-
sivos, y en mio dia fueron transbordados a
la citada Frag.º de S. M.; y este pagam.
se executa en virt. de un Sup.º Dec.º de S. E.
de 2.º del mes de la sha. y p.º q. contee firmo este
en la comis.º de Penay castaña en 4.º de Dic.
del 1793.

Pedro Montexo


Son 147 p.º + 70 p.º

Alonso de Torres y
Guerrero


Nb.

Recivi del Sr. Dn Sph Manuel Atagile
 Trasaaga Comisario del Grā y Maxima
 ministro del R. Hacienda cuenta y ocho
 per d'importe de un fardo de lona q
 latienra que le ebendido para la Fraga
 del Sr. Sta Getandis, y para que sirva
 el data adho señor fiamos este en la Co-
 misaria del Grā y Maxima en Lima
 y Dñe. 6 de 1793. Con Lora da

Don 38 p. 8 +

V. p. 3.

Alonso de Torres y
 Guerra

+

N.º 7
90

Receivi del Sr. Jph. Manuel

El tagte Haraga comissario Al Praxia
una mda Alta! Hauenda quince
per medio x. enerra forma; Quobe
per uno y medio x. importe Al cinco
y quarta varas Al tafetan negro do-
ble, a fatura x. v. a tres per d. x. por
dos pias Al medio lino colores nacar.
y Al maxillo Al m. per y cinco x. piera
vmpero dos x. por siete varas Al cin-
ta Encarnada a uno y medio x. v. a
y vmpero dos x. por siete varas en
Alta a uno y medio x. baras Ancha.
todo para la frag. ta Al m. Sta Petu
dis, y para que vista Al data adho p.
famo ere en la Comissaria Al Gra

+ Al Lima y Dñe 8 ca 1793

Don Lp. p. al

Julian Larrea

yo p.
Monro de Torres y
Guerra

Guerra

N.º 8.

Recivi del S. D. Jose Juan. de Tagle
 Zaraga Comiss. de Grã. unxo. de Pl.
 Hac. y Madama Catorce p. scur. p. por el imp.
 de Fier doz. de Brochar a Varon de doz. cada
 Brocha, media doz. de Im. menores al respecto
 de unx. cada una, y unatt. de azul de Lancia
 al precio de cinco p. todo lo q. le he vendido p.
 servicio de la Mag. de B. m. S.ª Getrudis. y p.
 que conste y sinva de data adho. E. unno.
 firmo este en la Comisaria de Grã. y Marina
 de Lima y Dize. 12 de 1793.

+ # Son 14 p. 6 x. #

Jose de Mendoza

+

Vº Bº

Alonso de Torres y

Gueara

N.º
2

9

Recivi del S. D. Josef Man. de Tayle
Izquierda Comis. de Pira. Munio. de P. Hac.
y Marina Fuescientos sesenta p. quatro m.
en esta forma los Fuescientos quarenta p. qua
trora, ponel imp. de Docienta veinte y siete
libras de Clavos de Bronce, al R. p. de Docen. tt.
y un Perro de Timon en los veinte p. venant.
todo lo qual he comtrauido p. el servicio de la
Frag. de S. m. Sta. Gertrudis. Y para q. conste, y
sirva de Data al expresado S. Munio. firmo
este en la Comisaria de Pira. y Marina de
Lima, y Dizre. 12 de 1793.

+ # Son 360 p. un. # Josef Guat
y o B.º +

Alonso de Torres y
Guerra

N. 10.
en

Recivi del Sr. D. Josef Juan. & Tayle
 Lzaga Comis. de Grā. unño. de N. Itac.
 y maxima Veinte y siete p. por el imp. de tres
 piednar de amolan que le he vendido al precio
 de nueve p. cada una, p. sexv. La la Mag. sed. m.
 sta Genudiz. Para q conote y siwa de data
 al eo pnerado 5. unño. finno este en la Comi
 sania De Grā. y maxima de Lima. y Dizre
 12. al 1793.

Luciano Alfaro

+ #50n27p.#

+

y. B.
 Monro de Toraz y
 Guernad

11

N.º 11.

Don Jose Leandro de la Cendesa Guarda Almaz
Gral de la Plaza de el Callao

Certifico q. el maestro Doncelero Jose Bastan
ha Compuesto para servicio de la Fragata de S. M.
la Getandis.

Don Jimetas de Encartuchar para el
servicio de la Artilleria de Dho. Buque
para q. p. parte de la R.ª Mar.ª se le satisfaga
por el importe de dho. trabajo doy esta y la firmo
en el Almaz.º Gral de Marina de el Callao en diez
de Dic.º de mil Setecientos Noventa y tres.

Jos. Leandro de la Cendesa

+

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle Yaiaga
Comisario de Guerra, Ministro de R. Har. y Marina
Don pero p. el importe de dos finetas de Encartuchar
q. al respecto de un pero cada una he' contruido p.
servicio de la Artilleria de la frag. de S. M. J. ta
Petruccio; y para q. conite fimo este en la Comisaria
de Guerra y Marina de Lima en 14 de Dic. del 1793.

+ Son 2. Peros;

Josef Bartantoff

y B?

Alonso de Torres y
Guerra

+

(1)

N. 13
C. 2

R

Reciví Mr. D. Josef Manuel de Tasse
Maraga Comisario de Ia y marina -
Setenta y cinco per^o importe de setenta libras
de Cardamillo que le ebendido a precio de
diez a^o libra, para la I^{ta}. A S. M. San
ta Feutudij. y para q^{ta} suba a data adho
Señor fimo ere en la comisaria de Ia
y marina en Lima y Diciembre 14 -

1793.
Son 75^o p^o +
y 3^o.
Monseñor de la Cruz y
Guerra
Monseñor de la Cruz y
Guerra
Monseñor de la Cruz y
Guerra

N. 14
92

Recivi del S. D. ^{on n} Josef Manuel de Eagle
Yaraga Comisario de Guerra Ministas de
P. Har^{da} y Marina Quinientos sesenta p.
y quatro r^l. en esta forma: Los Quatrocientos
tres p. y quatro r^l. p. el imp^{to} de Docienda
quarenta y ocho y tercia doz. de Osa de Lata
ordin. al respecto de Trece r^l. doz: Ochenta
y ocho p. p. ocho Num. de Vidrio a onze p.
Num: ocho p. p. doz libras de Azul de Pruia
a quatro p. libra: Serenta p. p. doz Quinta leu
de Alvayalde a treinta p. qq. y el un peso
restante p. el fason de su embare; Todo lo q.
le he vendido p. la havilitacion de la frag.
de S. M. S. ^{ta} Petruia; y para q. conste firmo
este en la somis. de Guerra y Marina de
Lima y Div. 14^{ta} de 1793.

248/3
13
244
2484.3.
3228.3
403.4.
88.
8
60.
1
560 (4)

Son 560 p. 4 r^l. + Antonio Bonasea

J. B.
Alonso de Torres y
Guerra

Antonio Bonasea

15

N. 15.

Juan Crespillo Contador de Navio de la R.
 armada, con destino en la Fragata de S. M. n. da S. ta Gertrudis.

Certifico: q. d. e. primero del corte ha el dia de la pta.
 los indiv. de Maestranza q. se expresarian, han trabajado en la
 recoxida de este buque, y devengado los jornales q. con su imp.
 se señalan en la forma sig.

Carp. del Rey con lo r. p.		Numero su imp. y l. de jornales en reales Pesos y r.		
Miguel Real	12	120	P. 15	...
- Josef Palazuelos	12	120	P. 15	...
Rafael de la Paz	12	120	P. 15	...
- Benito Puente	10	130	P. 16	2
Calaf. de id. con el m. jorn.	49	490	63	2
- Manuel de Torres	12	120	P. 15	...
Bart. Moreno	14	140	P. 17	4
Juan Cavallero	8	80	P. 10	...
Josef Fernandez	5	50	P. 6	2
Antonio Feran	11 1/2	115	P. 14	2
Faxol. de id. con id.	50 1/2	505	63	1
Ramon Bexria	10	100	P. 12	4
Y l. del Pais con 20 r.				
Antonio Perez	10	200	P. 25	...

Resumen

Numero de Individuos	Sus Profesionales Socos	Jornales Vencidos	su imp. en reales	Ym. en Peso y l. cada	Clase
4.	Carp. S. del Rey. con 10. l.	49.	490.	61. 2.	61
5.	Calafates de id. con id.	50.	505.	63. 1.	63
1.	Fandero de id. con id.	10.	100.	12. 4.	} ... 37
1.	Ym. del Pais con 20. l.	10.	200.	25. .	
11.		119.	1295.	161. 7.	161

De forma q. segun resulta del resumen antecedi. los once individuos de las clases expresadas, han venido durante dho. tpo. Ciento diez y nueve dias jornales, y su imp. asciende a un mil doscientos noventa y cinco y q. hacen pesos, Ciento sesenta y uno, y siete x; y p. a q. conue y da Satisfacere a cada uno lo q. lleva señalado, Doylea pres. Alborde de referida Fragata Suxta en el p. to del Callao, Diez y siete de Diz. de setecientos noventa y tres.

Constatame.

X Juan Xespillo

Alonso de Torres y Guerra

En Diez y siete de Diciembre de mil Setecientos noventa y tres bixifico eno pagamento en Tabla y mano propria a los Individuos que se relaciona en la anterior Relacion con la bicion de su Comandante D. Alonso de Torres y Guerra

V. B.

Man. de Torres y Guerra

Alonso de Torres y Guerra

N. 16
C. 7

Recibi M. S. D. J. M. Manuel
 de Fagel Haraga Comisario de Gracia
 y Maxima Enpero real y medio y mpor
 te de tres libras de Europa fina gra
 le ebendido para la cirujia de la
 Realta. Sta Gertrudis y para el
 sirva adada adho Señor framo
 que en la Comissaria de Gracia
 y maxima de Lima y Obis -

+ 17 de 1793
 Son 1. p. y 1/2 d.

Agustin Duran

J. B.

Alonso Antonio y

suero

N. 17.
52



Un real.



SELIO TERCERO, VN REAL.
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

Señor Comis. de Exento, y manina

[illegible]

A V. E. Pdo, y suplico que en atenci. a lo Exp. se sirva
mandar a su Confianza a lo Exponen. por ser
así de Justicia

Miguel Rodríguez

N. 18.

En Obedecim^{to} del^{to}den q^o antecede ebiro y Re-
comarido seu Sreia. Ce Roble q^o rehaivacado-
dela Barraca ce D.ⁿ Mionel Rodriquer p^o Ma^d
Frag^o ce S.M. la Petrudiz; con Quarenta y cinco

Y Seoun mi leal saven y entendien bale la vana
aguardo p^o quatro un. q^o montan la Cantidad
ce Docientas dos p^o quatro un. Callos y Dix^o

16^o Ce 1493^o

Joseph Dias

Recuerd. del S. D. Josef Man. de Tagle ha
saga Doscientos dos p. quatro m. p. por el importe de
seis pzs. de Roble con quarenta y cinco var. que le he ven
dido al respecto de quatro p. quatro m. cada una con arreglo
al abaluo practicado por el mto. Carpintero Josef Diaz
que se acompaña, para la Caxena de la Mag. sed. m. S.
Peru. y para que conste, y sirva de Data al ex presado S.
Mto. firmo este en la Comisaria de Pna. y Marina de
Lima y Dize. 18. de 1793.

Miguel Rodriguez

Son 202 p. 4 m. # +

yo B.

Alonso de Torres y
Juan

45
46
180
22.4
202.4

Comis. de Gra y Justicia de Lima 18. de Dic. de 1793. N. 20

El Maestro de Carpinteria Josef Diaz, reconocera y Justipreciara Don Pedro de Salazar q. ve lo han tomado a D.ⁿ Juan Sobayre para la Carena de la Frag.^{ta} de S. M. S.^{ta} Petrudis, expresando a continuacion sus dimensiones y el valor q. fuzque corresponder a cada uno; devolviendome lo luego para los demas efectos q. combengan

En obediencia del orn^{to} que antecede he visto y calculado segun sus dimensiones Dos Leds de Balamo el uno con trece y media varas de largo y doce pulgadas de grueso en cuadro y el otro con quince y quatro varas de largo y ~~seis~~ ^{ocho} pulgadas de grueso en cuadro pertenecientes a la obra sobante que se ha tomado para la frag^{ta} de S. M. S.^{ta} Gerundis segun mi real saor y entendim^{to} Vale la cosa

	Cos	74.	2.
Por el de 12 Pulgadas en Guadaxo á cinco y medio p. v.	cos	99.	1.
Por el de 14. id. id. á Seis y medio l.		173.	3.

Sp. que conne lo firmi Callas 182. Dig^{re} 2. 1793.
T. 1. 18.

Joseph Diaz

Recibi del por Comisario de Guerra y Marina Sr. D. P.º Har.º
Don. Jose Stan.º de Fagle y Parago como veterano y tras p.º y tras
sealer en plaza con.º por el importe de los por p.º de D.º

samo que se expusieron en la Feracion que antecede y
vendido para la Recorrida de la Fragata de S. M. la De
di. Y paraq. contra lo fiamé en la Comisaria de Puer
y se anota a 30 de Aiz. de 1793.

4
Con 173 pesos D. Reales

Juan Sobaire

Y. O. B. O.
Moro de Toros y

Guerra

Calla 1830

Joseph D...

R

Recivi del S.^o D.^o Josef Manuel de
Zagle Ysasaga, Comisario de Guerra, Ministro
de R.^{ta} Haz.^{da} y Marina, Mil Trecientos quacen-
ta y dos p.^{as} tres reales, en esta forma: Los mil
Trecientos Treinta y cinco p.^{as} y un real por el
importe de Veinte y nueve Manguetas de Dram.^o
crudo con 3403. an.^o q.^{ue} reducidas p.^{as} 81 p.^{as} hacen
v.^o 2736. $\frac{43}{100}$ al respecto de tres y siete octavos
xx. v.^o; y los siete p.^{as} dos xx. restantes por el de
29. embuellas a rason de dos xx. cada una: Todo
lo que le he vendido para la habilitacion de
la Frag.^{ta} de S. M. S.^{ta} Petruddin; y para que
sea data del expresado S.^o Ministro, firmo
este en la Comisaria de Guerra y Marina en
Lima en 20 de Dic.^{re} de 1793..

Son 1342 p.^{as} 3 m.^{as} + Jose Correa

Y. B.^o

Alonso de Torres y
Guebara

3403
31
3403
27224
2756 (43)
378
826929
137821
68710
34455
10681 (15)
1235-1
5.2
1342 (3)

Recibido del Sr. D. Josef Juan de Tagle Zaraga
 Comisario de Gracia. Suñño. de R. Haz. y maxima, Ve-
 mil ochocientos quarenta p. por el imp. de veinte y tres cur-
 bas de Guachapeli, al precio de ochenta p. cada una, con arreglo
 al abaluo practicado por el Sr. Jose Diaz, q. se acom-
 paña, las quales le he vendido como pertenecientes a
 M. Josef Maria Verdugo, en vir. del Poder que me tiene
 conferido p. ante Valentin de Torres Preciado Ex. Pub. en
 16 del corr. m. y año de la fha. para la canona de la fha. q.
 ved. su. S. Petru dia. y para q. conve y siwa de Data al ex-
 presado S. Suñño. firmo este en la Comis. de Gracia y Ma-
 xima de Lima y Date. 23 de 1793.

Son 1. 840 p. +
 y. 0 03. 0

Nicolas de Beramun

Monro de Torres y

Guerrero

Nota q. el avaluo de las 23 curbas
 q. se expresan, se halla a la segunda
 folla siguiente.

Recivi del S. d. Don Juan de Sagle Yrriaga Co-
 misionario de Guerra comissionado del Real Haco. y castarima
 trecientos quarenta y siete p. siete y medio d. en
 esta forma: los trecientos quince p. p. el importe
 de ocho pzas. de Nolle con suenta y tres varas de
 largo entera al precio de cinco p.; y los treinta y dos
 p. siete y medio d. p. el de dos Alfaxias de Yn.
 con quince y media r. al precio de diez y siete
 d. varas, cuias pzas. le he vendido p. la recomida
 de la Prag. de S. m. S. Petrus, y con arreglo
 alavaluo de la R. Aduana, q. en certifica.
 de m. p. corra a 1356 del q. de Santos del
 mes de Ag. p. correspond. a la Prag. Siebre.
 y para q. sea Data del esopriado S. m. m.
 firmo este en la com. de Guerra y castarima
 de Lima y Date 23 de 1793.

Juan Sabido

Son 347 p. 7 1/2 d.

Don J. B.
 Alonso de Torres y
 Guzman

$$\begin{array}{r}
 + \quad 63 \\
 \hline
 315 \\
 3274 \\
 \hline
 34994 \\
 \hline
 \begin{array}{r}
 152 \\
 15 \\
 \hline
 105 \\
 1582 \\
 \hline
 2632 \\
 3274 \\
 \hline
 96
 \end{array}
 \end{array}$$

Comisaría de Guerra y Marina 12 de Dize. de 1793.

24

N.º 24.

Al Mro. Carpintero Don Diaz, Reconocida y Justificada
ciada, veinte y tres Cumbas de Guachapeli, inclusa una de
Cano pertenecientes a D.ª Jose Maria Bendugo, a quien
se le han tomado para imbuertia en la Caxena de la ^{Ta} ~~ma~~
Real M.ª S.ª Gertrudis, expresando a continuacion el re-
sultado del abaluo q.º practique de ellas, y lo para xá imbu-
ertia m.ª a esta Oficina para verificar su pago.



En Obedecim.º al Orden de V.ª q.º atcede heristo, Reconoci, y
Carculado segun sus Dimienciones veinte y tres Cumbas de Guachapeli
ynclura una de Cano, Pertenecim.º a D.ª Jose Maria
Bendugo q.º se han tomado para la ^{Ta} ~~ma~~ Real M.ª la Gertrudis,
y segun mi leal, Saver y Entender Valen. unas con otras
a ochenta pesos.

Callao y Dici.º 24.º de 1793

Joseph Diaz

N.º 15.
en 3

Don Jore Leandro de la Cendesa Guarda Almac. Gral de
de la Plaza de el Callao

Certifico q el mdo mayor de Carpinteria de
esta Plaza Jore Ramirez ha contruido para servi-
cio de la Fragata de S. M.ª la ~~Estimada~~ ~~los~~
pierrez de madera q. a continuacion se expresan
y con las sig. tes

- Yna Casa para guardar la ropa de la Dotacion
de el Rote de Dho Buque, de Yna y tercia
Vaya de largo dos tercios de ancho, y
Veinte y una y media pulg. de alto. —
- Sinquenta Clavetas de golpe —
- Veinte y quatro Bureles. —
- Tres bastas para Gallardetes. —
- Dos Boyas para Ancoras y —

Y Yna id para Anclote —
para q. por parte de la R.ª Mar.ª se le satisfaga
el importe de de su Traveso. ~~Por ende~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~haga~~ en el
Almac. Gral de Marina del Callao en Veinte y quatro
de Diz.º de Quil Setecientos noventa y tres (añs).

Jñ Leandro de la Cendesa

Recivido del S.º D. Jore Man. de tagle Traraga

Comisario de Guerra Ministro de S.^a Haz. y Ma.
rina Ciento y seis p.^a en esta forma, a saber: Diez
y nueve p.^a quatorna, ^{te} por el imp.^a de una casa gran
para guardar la Ropa de la Dotacion del Bote de la
Frag.^a Getandis, treinta y siete p.^a quatorna, por el de
cincuenta marcos de golpe a seis xi.^a cada una,
Veinte y quatro p.^a por el de veinte y quatro Bure
al de vnp.^a cada uno, tres p.^a por el de tres harts para
Salla de vnp.^a cada una, Diez y seis p.^a por
de dos Boyas grandes para Andar al de ocho
cada una, y seis p.^a por el de una dña. pequeña
de tem, Todo lo que he conuertido para servicio
la frag.^a sed. m. ^{ta} Getandis. Y para f. conuer
siwa de data a lex pnerado S.^a mna. firmo
en la Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y

30 de 1793.

Josef Ramirez

{ Son 106 p.^a } +

Vob.^o

Alonso de Torres y

Guerra

N.º 26.

El Mtro. de Carpinteria del Callao Don Diaz, Reconoce
 y justifica, que Curbar de Madera de Guachapeli, con
 diferentes Dimensiones, larg. se han tomado ad. Marcelino
 Cevallos para la Canoa y la Fragata de S. M.
 Sta. Gertrudis, y fecho en pneria a continuacion el
 valor de cada una, y mela de voleria para verificar
 el pago de ellas a este yntercedo. Tomada de
 Frra. y Manina de Lima y Dia. 3 de 1793.

Tagle

En Obsequio ala Orden que Antede, para el Reconocimiento de
 las tra Curbar de Guachapeli q se le han tomado a D. Marcelino Cevallos
 para la Fragata de S. M. nombrada la Gertrudis: Y Calculado segun
 las Dimensiones, hallo segun milcalminder y leuca ----- Valen

Por la de cinco y media varas de largo, pie y loma doce pulgadas de ancho y nueve y media grueso, en quarenta y un pesos quatro rs.	41	4
Por la de Sei varas de largo pie y loma quince pul gadas de ancho y nueve de grueso: en quarenta y nueve pesos dos y medio rs.	49	2 1/2
Por la de Sei varas de largo Carroce pulgadas de ancho y diez de grueso en quarenta y un pesos y Sei y medio rs.	41	6 1/2
	132	5

Callao y Diciembre 5 de 1793.

Joseph Diaz

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle

Yaraga Comisario de Guerra y Marina, Ciento Treinta y dos
p. y cinco r. 76. el importe de tres Curba
q. con arreglo al ant. Avaluos, le he vendido
p. la Carena de la Frag. de S. M. I. ^{ta} ^{tas} ^{tas}
y p. q. conite firmo este en la Conui. de
Guerra y Marina de Lima y Dir. 30 de

1793.

Son 132 p. 54 +

Marcelino Zeballos

Y. 73.

Alonso de Torres y

Guerra

3

+

N. 27.
27

Comisaria de Guerra y Marina de Lima
Oy Diaz 20. 30. de 1793.

El Maestro de Carpinteria Josef Diaz Reconocera
y Justipreciara un Palo de Maria con 25 1/2 v.
de largo y 24 pulg. en quadro; q. se ha tomado
a D. Juan Sabugo para contruir un Mastelero
de Velacho p. la Fragata de S. M. S. Petrudia
en remplazo de el que se le averio a la Frag.
S. Barbara a la salida del P. del Callao; y
hecho q. sea expondra a continuacion el valor
q. jusque corresponderte devolviendolo
para los demas efectos q. combengan

Fago

En obediencia del orn. q. amede he visto Reconocido y calculado
segun sus dimensiones Una Lora Verga de Verrie y cinco y media
varas de largo y Verrie y quatro Pulgadas de grueso en quadro, de la
Maria que se ha tomado p. Remplazar a la frag. de S. M. S. Petrudia
un Palo de establaduro que este Bugue suplio a la Frag.
Barbara en la Averia que tuvo a la salida de este Puerto, y presente
a D. Juan Sabugo, y segun mi leal saber y entender vale No-
vecientos Sesenta Leos, y para q. conste lo firmi Callao 30 de Diciembre
de 1793.

Joseph Diaz

Recivi del Sr. D. Jose Man. de Taole

Izaraga Comisario de Guerra. Año. de N. Ra.
y Maxima, Nuevecientos sesenta y seis, por el imp.
de el Palo de Maria q se expusiera en el ant. cabalco,
se me compró para el emplazo del que se le avieno a
la frag. de S. M. 5^a Barbana ala salida de este
Puerto. Y para que conste y sirva de data al expresado.
Yo. unio. firmo este en la Comisaria de Guerra
y Maxima de Lima y Dize. 30. de 1793.

Son 960 p. # + Juan Sabido
y B.

M. Alonso de Torres y
Guerra +

Yo el Comisario de Guerra y Maxima de Lima y Dize. 30. de 1793.
Firmo y sello. Juan Sabido.
Firmo y sello. M. Alonso de Torres y Guerra.

Joseph D. ...

Comis. de Guerra y Marina
de Lima y Dir. 30. de 1793.

N. 28.

28

El Maestro de Carpinteria Josef Diaz, Reconocera
y Justipreciará Veinte y un Troncos de Madera Negra
que se le han tomado a D. Juan Sobayre, p.^a servicio
de la Frag.^{ta} de S. M. C. Petruclia, expresando a
continuacion sus dimensiones, y el valor q. surque
correspondieses; devolviendome lo luego p.^a la misma
efectos q. combengan.



En obediencia del oñ que antecede he visto reconocido y
calculado segun sus dimensiones Veinte y un troncos de madera negra
pertencientes ad. Juan Sobayre que se han tomado p.^a la Fragata de S.
S. Petruclia, y segun mi deal saber y entender siendo de dos y media
varas cada uno. Valen cada uno a Quatro p. 7 p. que como lo p.^a
mi Callao 30 de Diz. de 1793.

Josef Diaz

Recibi del Sr. Comis. de Guerra y Marina p.^a D. R. Hacienda
Don Jose plan. de Fagle y Varaga docientos diez p. en plata cora.
por el importe de los veinte y un troncos de Madera Negra que se
expresan en la taxa. que antecede los quales midan cinquenta
y dos y media varas de largo a Varon de dos y media varas cada
uno y de nueve pulgados de grueso que le he vendido a quatro
p. la vara. Sp. pag. como lo f. ante en la Comis. de Guerra
y Marina en Don de Diz. de 1793. Juan Sobayre

En 21 op.

V. B.

Alorno del Torre

Don Juan Crespillo, Com. de Navio de la R. Armada
 en destino en la frag. ^{ta} de S. M. nombrada Santa Gertrudis.

Certifico q. desde S.º del cor.º hasta el día de N.º
 ambos inclusivos. Los indio.ºs de este buque q. e
 se expresaran, habiendo las rano. q.º á cada uno se le re-
 malar, y le corresponden en dine.º. *Asaver.*

Ofic. May. Pasiones, su imp. de emp. y rr.

Cirujano... d.º José Vermes...	31.	62.	P 7.	6.
Bot. Abit. d.º José de Castro...	31.	62.	P 7.	6.
Id.º yidro Cobello...	31.	62.	P 7.	6.
Remurero... d.º Pablo Baquero...	31.	62.	P 7.	6.

Dep.º de Prov.

Maestre... d.º José M.º Cordero...	31.	62.	P 7.	6.
Peniero... Juan Perez...	31.	62.	P 7.	6.
Relero... Fran.º Capote...	31.	62.	P 7.	6.
Ag.º de Aguas... Juan Brinol...	31.	62.	P 7.	6.

Oficia. de Mar.

Comar.º Ber.º Peret...	31.	62.	P 7.	6.
Arg.º Am.º Prut...	31.	62.	P 7.	6.

Artill. de pres.º

Arg.º Napoles...	31.	62.	P 7.	6.
------------------	-----	-----	------	----

Idem Ordin.

Pedro Prieto...	31.	62.	P 7.	6.
Fran.º Bermudez...				
p.º 16 ran. vend. en este				
Mor. y B. en el an.º	22.	98.	P 7.	2.

405 802 100 2

Marinero J.

Tomás Alipio	31.	62.	p 7.	6.
Silbente David	31.	62.	p 7.	6.
José Saredy	31.	62.	p 7.	6.
Juan José de Torres	31.	62.	p 7.	6.

Grumetes.

Julian Garcia	31.	62.	p 7.	6.
Antonio Toro	31.	62.	p 7.	6.
Gasual Fuentes	31.	62.	p 7.	6.

Tropa.

Sarg. 1. ^o g. ^o de Alf. D. ^o Juan Cortes	31.	62.	p 7.	6.
Caus 1. ^o	31.	62.	p 7.	6.
D. 2. ^o	31.	62.	p 7.	6.
Stoast. ^o Alvario	31.	62.	p 7.	6.
José Padrig	9.	10.	p 1.	2.

Soldados.

Juan Buquiere	31.	62.	p 7.	6.
Fran. Far. Suero	31.	62.	p 7.	6.
Carlo de la Torre	31.	62.	p 7.	6.
Gramadero	20.	40.	p 5.	0.

Origados.

Bomb. 1. ^o a la 4. ^{ta}	31.	62.	p 7.	6.
Art. 1. ^o de la 10. ^a	31.	62.	p 7.	6.

Guardia del Hosp.

Sarg. 2. ^o	31.	62.	p 7.	6.
-----------------------------	-----	-----	------	----

Soldados

Agust. ^o Abad	31.	62.	p 7.	6.
Juan Baraldi	31.	62.	p 7.	6.
Voz. te. Soler	31.	62.	p 7.	6.
Dest. en la comp. d. bel.	31.	62.	p 7.	6.

Mro. de Velas

José Ducio	31.	62.	p 7.	6.
------------------	-----	-----	------	----

	1.046.	2.022.	265.	4
Art. ^{ros} de pref. ^a ^{3o}				
Man. ^l Lopez.....	31	62	87	6.
José Díaz Trevillas.....	31	62	87	6.
José Y. Lanza.....	22	58	87	2.
Id. ordin.				
Am. ^o Catam.....	31	62	87	6.
Verito Salg. ^{do}	24	48	86	
Lorenzo La Ronda.....	31	62	87	6.
José Lopez.....	28	56	87	
Marineros.				
Domingo Chinaguinan.....	31	62	87	6.
Juan. ^{co} Casares.....	31	62	87	6.

1.313 * 2.626 * 328 * 2.

Se ⁿ resulta de las sumas antes ^{tes} las un mil tresci. ^{tas}
 y seis rrs. al respto. de los p. ^a cada una que hacen p.
 veinti. ^{tos} veinte, y ocho, con dos rrs. y p. q. q. la W. ^{da} ^{da} ^{da}
 queda satisfacerse a cada individuo la cant. q. lleva señalado
 en la pres. ^{te} a bordo el ref. ^{do} Buque al ancla
 en el p. ^{to} Callao treinta, y uno ^{bre} Dos ^{bre} ^{bre} ^{bre}
 y tres ^{tos} nov. ^{ta} y tres =

Juan Espillo ^l

Conflame

Alonso de Torres y
 Guerra

Recivimo

Juan Brinco Por Pedro Prieto, Parg.¹ Fuentes y por
Yndro Coello José de Casta
J. de
Vic. Garrido

José Bexmeso

Por el Cabo Rodrig.² los
quatro Soldados, y por mi
Andrés

Por D. Pablo Varg.²
Los marin.³ Silvestre Dav
Jph. Padres, Juan Jph. e
Forres: Los Grumetes Juli
Garcia, Antonio & Forro
por mi. Antonio Bru

Por los tres Soldados de
la Guardia y por mi.

Por la Tente delas velas
mi S.^a Alarcon

Alonso Mayoral

Por mi y el Marinero Toma
Alizno. José Mondroso

Fran.^{co} Bermudez

Agostin Tapoli

Manuel Cortes

Juan Perez

Martin Carrasco

Pananda

pan. Capore

Recivi del Sr. D. J. Torcuato de Fagel
 Varaga Comiz.º de Guá y cuarenta y
 N.º Har.º y cuarenta y un
 pesos y quatro reales en plata con
 por el importe de Ochenta y tres paga
 ges de a quatro rs. cada uno que han
 servido de conducir desde la Playa
 del Callao hasta el Hospital de mi
 Señora Santa Ana los enfermos
 de la Fragta de S. M.ª la Real
 y para q.º corte lo firme en la Comiz.º
 de Guá y cuarenta en 31. de Diciembre
 de 1793.

Antonio Benítez

Son 4.10.4 rs. +

1793.

Morro de Torrez y
 Guerra

Certificación de los Jornales ven-
 cidos en la recor.^{da} de la Frag.^{ta} S.^{ta}
 Certitud.

Mes de Diz.^{bre}
 # de 1773 #

31

32

+ N. 31

Juan Crespillo, Com. de Navio a la R. Arm.
Destino en la Frag. de S. M. nomb. S. Gertrudiz.

Certifico q^e desde 1.º del cor. 1.ª el día a la flota los indios de maestranza que a caso se expresaran se han empleado en la reco-rrida de este Puque, y han ven.º los jornales q^e con su impr.ª se relacionan en la forma sig.^{te}

Carp. ros	Jornales. su importe D. en reales.			
	en reales.	peros,	y	reales.
<u>Carp. del Rey,</u>				
<u>con Jo. r. for.</u>				
Ara. de Mera.....	23.	230.	P 28.	6.
Nicolas Perez.....	23.	230.	P 28.	6.
Part. Cardenas.....	23.	230.	P 28.	6.
Jose Canepa.....	23.	230.	P 28.	6.
Diego Velasquez.....	5.	50.	P 6.	2.
<u>D. del Pais con 20.</u>	<u>97.</u>	<u>970.</u>	<u>121</u>	<u>2</u>
Mig. Garcia.....	22.	440.	P 55.	
Ven.º Sierra.....	22.	440.	P 55.	
Domingo Lopezada.....	22.	440.	P 55.	
Juan. de Aguilar.....	22.	440.	P 55.	
Juan. Lopez Triguero.....	22.	440.	P 55.	
Jos.º Guarnira.....	20.	400.	P 50.	
Andres de Mira.....	22.	440.	P 55.	
Mamuel Medina.....	22.	440.	P 55.	
Graz.º Sanchez.....	16.	320.	P 40.	
Plaf. Benavocal.....	22.	440.	P 55.	
Est.º Yguirido.....	22.	440.	P 55.	
Juan ant.º Sierra.....	18.	360.	P 45.	
Juan Belasquez.....	22.	440.	P 55.	
Jos.º Seballo.....	15.	300.	P 37.	4.
Juan Guarnira.....	22.	440.	P 55.	
Domingo de Castro.....	18.	360.	P 45.	
	<u>329</u>	<u>6580</u>	<u>822</u>	<u>4</u>

marcelino Santa Ana.	22.	440.	P 55.	
Ant. De Torres.	22.	440.	P 55.	
Juan. Barverin.	22.	440.	P 55.	
Enrique de Inadas.	22.	440.	P 55.	
José Martinez.	20.	400.	P 50.	
José Yguiza.	23.	460.	P 57.	4
Juan Montero.	22.	440.	P 55.	
Diego Almendia.	23.	460.	P 57.	4
Juan n. de la Hora.	22.	440.	P 55.	
Part. Xero.	21½.	430.	P 53.	6
Domingo Maura.	19.	380.	P 47.	4
Ign. Elizarde.	16.	320.	P 40.	
Santiago Romero.	22.	440.	P 55.	
Adriano Mung.	22.	440.	P 55.	
Juan. Guaman.	21.	420.	P 52.	4
Part. Alizalibar.	22.	440.	P 55.	
Juan. de Aray.	22.	440.	P 55.	
Pedro Linarian.	22.	440.	P 55.	
Juan. Domenech.	22.	440.	P 55.	
Juan. Lozano.	22.	440.	P 55.	
Manag y Abila.	20.	400.	P 50.	
Ant. Yoveda.	22.	440.	P 55.	
Luis Saucedo.	11.	220.	P 27.	4
Cornelio Vargas.	10.	200.	P 25.	

Id. con 16. 11.

821. 16. 430. 2.093 6

Severino Suarez.	14.	224.	P 28.	
Silvestre Guamira.	22.	352.	P 44.	
Juan Yocerra.	19.	304.	P 38.	
José Zifuenar.	22.	352.	P 44.	
Domingo Coronel.	22.	352.	P 44.	
Juan. Vrijos.	20.	320.	P 40.	
José Miraduenay.	19.	304.	P 38.	
Dionisio Sanciat.	10.	160.	P 20.	
Juan Calderon.	22.	352.	P 44.	
	170.	2.720.	340.	

	170	2. 720	340	
Castimiro de la Cruz	22	352	P 44	
José Franco	22	352	P 44	
José Segarra	17	272	P 34	
Julian Pizarro	22	352	P 44	
José Vezerra	22	352	P 44	
Pedro José Escobedo	22	352	P 44	
Juan. ^l Sanchez	22	352	P 44	
Staf. ^l del Valier	22	352	P 44	
Pedro Cotel	16	256	P 32	
Manicaro de la Cruz	23	336	P 42	
Manuel Arcuato	22	352	P 44	
Juan de una Cruz	22	352	P 44	
Silvestre Bonet	22	352	P 44	
Pedro Suallo	15	240	P 30	
Fer. ^{do} Guerra	9	144	P 18	
Cay. ^{no} Amallo	13	208	P 26	
	481	7. 626	962	*

Id. con 12

Alberto Galindo	22	264	P 33
-----------------	----	-----	------

Id. con 8

Juan Am. ^o Bueno	22	184	P 23
Mari. ^l Casares	22	176	P 22
J. ^o Lucas	22	176	P 22
Domínguez Amaga	22	176	P 22
Pedro Acosta	22	176	P 22
	111	888	111

Calafate del Rey
con 10, 11.

Diego Sanchez	23	230	P 28	6
Adrian Portela	23	230	P 28	6
Antonio Carmona	23	230	P 28	6
Antonio Cordero	23	230	P 28	6
Luis de Castro	17	170	P 21	2
José Rodrig. ^o Enriquez	23	230	P 28	6
Pedro Figueroa	14	140	P 17	4
Sebast. ⁿ Alarcon	23	230	P 28	6
	162	1. 620	211	2

Idem d. Laus.
con 20^o rr.

Plaf. Gonzalez.....	23.	460.	P 97.	4.
Greg. ^o Pizana.....	22.	440.	P 55.	
Viz. ^{to} de Flores.....	6.	120.	P 15.	
Diego Galvan.....	8.	160.	P 20.	
Jose Rodrig. ^z	17.	380.	P 47.	4
Jose de Madre.....	23.	460.	P 97.	4.
Hipolito Ruano.....	22.	440.	P 55.	
Fern. ^{do} Merquiza.....	15.	300.	P 37.	4.
Manuel de Lugo.....	22.	440.	P 55.	
Jose Wang.....	12.	240.	P 30.	
Lucas Sanchez.....	23.	460.	P 97.	4.
Matias Cofre.....	22.	440.	P 55.	
Pedro de Torrex.....	11.	220.	P 27.	4
Andres Perez.....	23.	460.	P 97.	4.
Pedro Diaz.....	22.	440.	P 55.	
Fran. ^{co} Guiz.....	16.	320.	P 40.	
Fran. ^{co} Monteroy.....	16.	320.	P 40.	
Ant. ^o Feril.....	23.	460.	P 97.	4.
Juan Galvan.....	23.	460.	P 97.	4
Man Sandoval.....	16	320.	P 40.	
	<u>367</u>	<u>7.340</u>	<u>217</u>	<u>4</u>

Id. con 16^o r.

Juan Gonzalez.....	12.	192.	P 24.	
Greg. ^o de Sousa.....	23.	368.	P 46.	
Nicethor Lupa.....	22.	352.	P 44.	
Heim. ^{do} Gongora.....	6.	96.	P 12.	
Ped. ^o Jose Galcano.....	6.	96.	P 12.	
Juan Campora.....	13.	208.	P 26.	
Samy Franco.....	6.	96.	P 12.	
	<u>88</u>	<u>1.408</u>	<u>176</u>	

Id. con 8. rr.

Juan Gonzalez.....	23.	184.	P 23.	
Mig. ^l de Noya.....	23	184	P 23.	
	<u>46</u>	<u>368</u>	<u>46</u>	

	46 //	368.	46.	34
Andrés Gonzalez.....	6.	48.	P 6.	
Fibarcio Hilario.....	6.	48.	P 6.	
Greg.º García.....	23.	184.	P 23.	
José Bonifacio.....	23	184.	P 23.	
	104 x	832	104	

Varolero del País.
con 20. rr.

Juan José Rodrig.....	10.	200.	P 25.	
-----------------------	-----	------	-------	--

Albanil con 20.

Alfonso de Vera.....	19.	380.	P 47.	4.
----------------------	-----	------	-------	----

Yd. con 10. rr.

Am.º Diaz.....	18.	180.	P 22.	4.
----------------	-----	------	-------	----

Yd. con 8. rr.

José Molina.....	19.	192.	P 19.	
------------------	-----	------	-------	--

José de Borques.....	13.	104.	P 13.	
----------------------	-----	------	-------	--

	32 x	256	x 32	
--	------	-----	------	--

Pintor con 10. rr.

D.º mig.º de Reyna. "	16 1/2	165.	P 20.	5.
-----------------------	--------	------	-------	----

Yd. con, 8. rr.

José Pasaño.....	16 1/2	132.	P 16.	4.
------------------	--------	------	-------	----

Pedro Barrera.....	16 1/2	132.	P 16.	4.
--------------------	--------	------	-------	----

Juan.º Moreno.....	16 1/2.	132.	P 16.	4.
--------------------	---------	------	-------	----

Fran.º Adams.....	16 1/2.	132.	P 16.	4.
-------------------	---------	------	-------	----

Fran.º Gaudet.....	12 1/2	100.	P 12.	4.
--------------------	--------	------	-------	----

Ign.º Fern.º.....	12 1/2.	100.	P 12.	4.
-------------------	---------	------	-------	----

	21 x	728	x 21	x
--	------	-----	------	---

Emp. en la comp.
del Velamen.
Mro. con 4. rr.

José Ducio.....	24.	96.	P 12.	
-----------------	-----	-----	-------	--

Operar. con 1.º

José Díaz Trevillas...	24.	24.	1 3.	
Juan López.....	24.	24.	1 3.	
José Lanza.....	22.	22.	1 2.	6.
José López.....	22.	22.	1 2.	6.
Venito Salgado.....	12.	12.	1 2.	3.
Lorenzo Alatorre.....	24.	24.	1 3.	
Am.º Cortán.....	24.	24.	1 3.	
Domingo Chinaguinan.	24.	24.	1 3.	
Fran.º Jafarés.....	24.	24.	1 3.	
	<u>207</u>	<u>207</u>	<u>8</u>	<u>25</u>
				<u>47</u>

Juan López. Acerrad.º Reales Pesos R.

Por 2. trozos de Palo Canelo con
4 1/2 v.º de largo, y 3 1/2 hily, el 1.º y el
res.º con 4 v.º 3. hily q.º haze.º 27 v.º
a 4 r.º cada uno.....

108. 1 13. 4.

Por 1. d. a Guachapeli con 2 v.º
a largo 18. pulg.º de ancho, y 2 hi-
ly q.º hacen 4 r.º a dem.....

16. 1 2.

Por 1. Palo de d. con 5 v.º y 1.
hilo a d.....

20. 1 2. 4.

Por 1. Curva de la misma
madera de 18. pulg.º de ancho
y 3 v.º a largo en un hilo a d.

12. 1 1. 4.

Por 3. tablones de Cedro lo
3. con 7. v.º a largo cada uno,
1. con 8. y el restante con 7 1/2
todas de a 2 1/2 pulg.º de grueso
y 10. hily q.º gradu.º 73 1/2 v.º
a 4 r.º v.º.....

224. 1 36. 6.

Por 3. Palo a Canelo tor
2. de a 4 r.º a largo, y el

450 1 56 1 2.

restante de 3^{rs} q.^e entre todas
 gradus.^{as} 12, hilos y 46, v. al mi-
 mo ptes.^{as} agregandole 10, r.
 q.^e se le avano de meng en e^{das}
 mes anterior en una sang part.
 y descontandole 18, r. q.^e se le
 abonaron demas en otras del
 mismo mes quedan a su favor.

176. 1 22.

Por 1. Palo de Valamo o
 15. pulg.^{as} de ancho 9. v. o
 largo, y 2. hilos q.^e gradus.^{as} hacen
 10. r. a 6 r.

60. 1 7. 4.

Por 2. Palo de Pino de 24.
 y 22. pulg.^{as} de grueso, 16. y 5 v.
 de largo en 1. hilo cada uno q.^e
 hacen 25. r. a 3^{rs} r.

31¹/₂. 1 3. 7. 17.

Por 3. Alfasia de roble con 10
 v. de largo, y 6. hilos q.^e gradus.^{as} 45.
 v. a 16 r. cada 20, r.

36. 1 4. 4

Por 4. d. con 6^{rs} v. y 5. hilos
 q.^e hacen 32¹/₂ v. a 16 r.

26. 1 3. 2.

Pedro de Soto,

Por 5. pzas. de roble con 8 r.
 de largo, cada 1. a la 2 prim.^a y
 con 7^{rs} las ultim.^{as} a 16 r. y
 23. pulg.^{as} de grueso y a 1^{ra} y 5.
 hilos, q.^e entre todas gradus.^{as} 185 v.
 a 2 r. v.

370. 1 46. 2.

Por 3. Alfaj. de a 7^{rs} v.
 de largo cada una, y 16. pulg.^{as}
 de grueso con 7. hilos las 2^{as} y 6.
 las res.^{as} q.^e tod. hacen 150. r. a 1^{ra} r.

225. 1 28. 3.

1.374¹/₂ 175 6 -17

Por 10. palos de Canelos
distintos tamaño, gruesos e hilos
q. entre los gruesos. n. 246 r. a
4 r. cada uno. 284. p 123.

Por 2. d. de Guachageli
a 11 1/2 v. de largo, 18. y 16 pulg.
de grueso en 4. hilos cada uno q.
hacen 32 r. a d. 368. p 46.

Por 2. palos de Valbarno
a 3 1/2 v. de largo, y 16 pulg.
de grueso con 6. y 5. hilos q.
hacen 38 1/2 v. a 6 r. cada uno. 231. p 28. 7.

Nicolas Elizalde.

Por 6. pñs. de Robles
a 7 1/2 v. de largo 20, y 19,
pulg. de grueso, las 4. con 5,
hilos, y las 2. res. con 6. q.
entre todas h. n. 240. r. a 2 r. 480. p 60.

Por 2. d. a 8 r. de largo
12. pulg. de grueso 6. y 5. hilos
q. hacen 88. v. a d. 176. p 22

Por 4. tab. de Sedro a 6 1/2 v.
de largo, 26. pulg. de grueso el
1. con 4. hilos, y los 3. res. con
3. cada uno q. hacen 89 r. a d. 356. p 44. 4.

Por 2. palos de Valb. a
6 r. de largo 18, y 17 pulg. de
grueso, con 4. hilos cada uno q.
hacen 48. v. a d. 288. p 36.

Por 12. Alf. a las 4. a
8, y de largo, y las 15. a
7 1/2 v. a 16, y 17 pulg. de grueso

g.^o enxe dotas p^o nodul.ⁿ 102. hily
y hacen 828 v. a 1/2 r.

1242. 199. 2.

Por 1. palo de Guachapeli
con 5 r. 13. pulg.^{as} y 4 hily a 4 r.

80. 1 10.

5.579% 697 4 3. 17

Resu Gen.

am. de no.	Sus profesiones	Loces.	Jornales	su imp. int. ^{te} D. en p. y r.	haber de
8.	" Carp. ^{ros} del Rey.....	con 10 r.	97.	270.	121.2.
9.	Idem del País.....	con 20 r.	821. 1/2.	16.430.	2.053.6.
10.	Idem.....	con 16 r.	481.	7.626.	262.
11.	Idem.....	con 12.	22.	264.	33.
12.	Idem.....	con 8.	111.	888.	111.
13.	Calafates del Rey.....	con 10. r.	162.	1.620.	211.2
14.	Idem del País.....	con 20.	367.	7.340.	217.4
15.	Idem.....	con 16.	88.	1.408.	176.
16.	Idem.....	con 8.	104.	832.	104.
17.	Farolero del País.....	con 20. r.	10.	200.	25.
18.	Albañil.....	con 10.	19.	380.	47.4.
19.	Idem con.....	con 10.	18.	180.	22.4
20.	Idem.....	con 8. r.	32.	256.	32.
21.	Pintor.....	con 10.	16 1/2.	165.	20.5.
22.	Idem.....	con 8.	21.	728.	21.
23.	Maestro de Velas.....	con 4. r.	24.	96.	12.
24.	Operarios de id.....	con 1. r.	207.	207.	25.7.
25.	Acerradores.....				
			2.678.	45.302. 1/2.	5.663.5.17.
				5.579%.	697.3.17.
					697.3.17.

De forma q.^o seg.ⁿ resulta de las Sumas antes. los
ciento y quarenta y dos Individuos de las clazes expresadas, han de-
durante el mes de la fha. dar mil seiscientos setenta, y
cho jornales, y su importe acciende a treinta, y nueve mil setec.
ciento rr. q.^o hacen pesos, Quatro mil novecientos setenta, y

seis, con dos rr.^s aque agregados seiscientos nov.^{ta} y siete pen.
tres rr. diez, y siete mrs. valor del acerrio de la maderas
sumada en la recorrida del mismo mes, es el total de, cinco
mil seiscientos sesenta, y tres p. cinco rr. diez, y siete mrs.
Y para q.^l conste, y queda satisfase por la R.^l
zienda lo q.^l cada Indiv.^o lleva señalado, doy la p.^{ta}
abordo a la referida Frag. al ancla en el Pto.
Callao treinta, y uno de Diz. bre de Mil setenta
Nov.^{ta} y tres =

Juan Crespo

Constame

Alonso de Torres, y

Guerra

En treinta y uno de Diz. de mil setecientos noventa y tres, se verificó -
este Pagamento en tabla y mano propia a los Indiv.^{os} que continúan
la anterior Relación, con intercepción de su Comandante D.ⁿ Alonso de Torres
y Guerra.

Y. B.

Alonso de Torres, y

Guerra

Juan Man. de Sagla
Guerra

Alustam. formado por este Ministerio de Marina de los Sueldos, Gratificaciones
de Mesa, y Salario de Criados correspondientes a los Ofic. de Grta. de la Fragata de
N. S. ^{ta} Getandio, vencidos en todo el mes de la fha. verificados los respectivos des c.
y cuyo pagam. se ejecuta en vto. de Dec. de S. E. de 26. de Ag. del corr. año, y como sig.

	Reales. mrs.	Pesos. R. ^s mrs.
<i>Don Alonso de Torres y Girona. Hade hav.</i> Por un m. de su su. del su. corr. alm. de la fha. con amor de se. y el de la amistad de dña. sueldo que de xto. asignados	563.02.	
Por ig. tpo. del sal. de seis criados a 15 p. cada uno con descuento de Imbalido	697.17.	
Por 341 dias de Frati. ticar. de Mena q. ha subministrado a onze Ofic. en el curso su persona a 7 p. cada uno con desc. de Imbalido	2,510.29.	
	<u>3,771.05.</u>	471.3.05.
<i>Don Jose Guevedo y Hoyos. Ym.</i> Por un m. de su su. de 50 p. con dho. desc. Por 1 m. del sal. de su Criado a 13 p. con descuento de Imbalidos	600.21.	
	100.25.	
	<u>701.12.</u>	87.5.12.
<i>Don Ramon Alcid. Ym.</i> Por un m. de su su. de 70 p. con Ym.	525.18.	
Por idm. del sal. de su Criado Ym.	100.25.	
	<u>626.09.</u>	78.2.09.
<i>Don Fran. Padilla y Mendez. Ym.</i> Por ig. tpo. del mismo su. y sal. del Criado que el ante cede me	626.09.	78.2.09.
<i>Don Fran. Benites. Ym.</i> Por un m. de su su. de 55 p. con dho. desc. y el de la mil. de 30. Exc. ap. q. de lo asigna. Por ig. tpo. del sal. de su Criado Ym. . . .	300.11.	
	100.25.	
	<u>401.02.</u>	50.1.02.
<i>Don Fran. Lafita. Ym.</i> Por ig. tpo. del m. su. de se. de asign. y sal. de Criado q. el ante cede me	401.02.	50.1.02.
		815.7.05.

		Suma de la 3 ^{ta}	815, 7, 0	se
Otro...	D. Ant. Albad y Alfaro. Ym.			
	Por un m. de su su. de 55 p. con Ym.	412, 31.	✓	
	Por ig. tpo. del sal. de su Criado. Ym.	100, 25.		
		<u>513, 22</u>	64, 1, 2	
Cont. de... Navio...	D. Juan Crespillo. Ym.			
	Por un m. de su su. de 80 p. con dho. desc. y el de la mit. de lo ex. a p. q. se le asigna.	450, 16.	✓	
	Por un m. del sal. de su Criado. Ym.	100, 25.		
		<u>551, 07.</u>	68, 7, 0	
Capellan...	D. Juan. Perez. Ym.			
	Por un m. de su su. de 40 p. con desc. de Ym. y el de la mit. de lo ex. a p. q. se le establecida.	232, 17.		
	Por ig. tpo. del sal. de su Criado. Ym.	100, 25.		
		<u>333, 08.</u>	41, 5, 0	
Otro...	D. Rodrigo Carracho. Ym.			
	Por ig. tpo. de un m. su. desc. de asign. y sal. de Criado que el ante cedente.	333, 08.	41, 5, 0	
1.º Piloto Grad.º y Alfuz. de frag.	D. Lorenzo Vacano. Ym.			
	Por un m. de su su. de 65 p. con amb. desc. y el de la mit. de lo ex. a p. q. se le asignado.	263, 10.	✓	
	Por ig. tpo. del sal. de su Criado. Ym.	100, 25.		
		<u>364, 01.</u>	45, 4, 0	
2.º Cirujano y con dango...	D. José Vermejo. Ym.			
	Por un m. de su su. de 35 p. y 20. de gratificaz. con desc. de Ym. y el de lo ex. a p. q. se le asignado.	362, 17.	45, 2, 11	
Piloto ha. y vilitado...	D. José de Castro. Ym.			
	Por un m. de su su. de 20 p. con amb. desc.	150, 05.	18, 6, 0	
Otro...	D. Isidro Coello. Ym.			
	Por igual tiempo de dicho sueldo, que el anterior. Ym.	150, 05.	18, 6, 0	
		<u>Pesos...</u>	<u>160, 5, 0</u>	

Cuyo Ajustamiento asciende ala Capdidad de Ymilcientos

...sentap. cinco y siete dias mara dedices de Platta que dista
...entaxando acada vno Delos Oficiales de Guerra menciona
...en el la que le corresponde. Abondo Dela Fragatta Getrudis, ala
...ncla en el Puerto Del Callao en 31 de Dize. de 1793.

José María de Tagle
Paraga

Recivimos

Alonso de Torres y Guzman

José de Guedes

Ramon de Obando

Fern. Padilla

Juan Crespo

Fern. Benitez

Antonio de Abad

Fern. de Paula Perez

Por D. Juan Lafitau, D. Lorenzo
Vacaro, Antonio de Abad

Por D. Rodrigo Camacho

José Bernaldo

Fern. de Paula Perez

José de Castro

Ysidro Coello

Notado

N. 33.


 Jose Maria Bordenes; Quintero de Vivex. de la Frag.
 S. M. Nombrada S. Getrudiz; Recibi en Virtud de ord.
 el S. Comisario de Guerra y quintero de Marina del Pto y
 de la Callao de Lima. D. Jose Manuel de Tagle Zaraga.
 el Asentista de Vivexes D. Antonio Coronel los generos q. p.
 mia se expresara en la forma siguiente:

Quatrocientas noventa y una @	a. 2. p. @	983. 1/2
quince libras de carne de baxa	a. 4. p. @	116. --
Once @ de aceite	a. 1. p. @	187. 1/2
Ciento y cincuenta @ de lana	a. 1. p. @	1.286. 1/2

De fusar partidas me hago cargo en virtud de este com.
 D. el p. m. p. duplicado p. el pago q. se ha de aver
 D. Asentista p. cuenta de la P. de la Com. de la
 la Comandada Frag. Santa en el Pto. del Callao
 de Lima a treinta y uno de Diciembre de mil setec.
 ochenta y tres =

Con mi inter. on Jose Maria Bordenes
 Juan Nepilla


 Recivi del S. D. Jose Manuel de Tagle Z
 zaraga Comis. de Guerra. Anxo. de R. Hac. y Marina
 Un mil doscientos ochenta y cinco p. cinco y m. p. por el
 imp. de los Vivexes q. constan de la ant. Relaz. que he sub.

99
minutado para la Diaria de la ^{Sta} ~~May.~~ ^{de S.} M. S.
Getrudis durante el m. de la ^{Sta} ~~May.~~ ^{de S.} M. S.
cios cotizados en la Contrata celebrada por mi con
la Maxima en 15. de Jun. del pres. ano q. expira, ^{En}
para q. conste y sirva de Data al expresado S. M.
Firmo este en la Contrata de Grra. y Maxima de
Lima, D. Fe. 31. de 1793.

{ Son. 10286 ⁵ ~~5~~ ¹ ~~1~~ ⁰ ~~0~~ }

Antonio Coronel

VPB
Moro de Torres y

Guerra





Siete mil seten^s. ecentay cinco.

Wagon, panzerco 11 a 12 1/2 72 56 9 3 1/2 1/2

El Caga partida me haga cargo en virtud de este comen-
tismo por duplicado p.^a el pago q. se ha de aver a dho.
embarca p. cuenta de la N.^a Armada. Abordo de la
nunciada Traga. Suiza en el Po. de Salta de Lima
treinta y uno de Diciembre. de mil setez. Noventa
trece =

Omni Intens.

From Cayillo

Гос. Мария Фёдоровна

Recívi del S. D. José Manuel de Taole
Izaraga Comisario de Guerra unido. de N. H. Aca.
y Marina, quinientos sesenta y ~~ochos~~ ^{ochos} ~~pl. de~~ ^{pl. de} ~~un. d.~~
por el imp. de las Raciones de San Francisco y conitan de la

anterior Maçon, q. he submiñtrado durante
el mes de la fha. para la dioxia de la Mag. ed. Ma-
ta
S. Teodoro con arreglo a los precios estipulados en
la Contrata celebrada por mi con la Maxima en
14 de Junio del pre. año q. espira. Y para q. conste
y sirva de data al ex. prevado D. Simón. firmo etc.
en la Comisaria de Graa. y Maxima de Lima y
Dñes. 31. de 1793.

{ son. 569 p. 3^{ra}.

y 73^o

Alonso de Torres y

Guerra

Joaquín de Oyague

X

Lallio

Razon de las Hospitalidades Causadas por los Individuos de la Tripulacion
y Guarnicion de la fragata S. M. Nombada S. Geronimo Durante
su viaje a la Isla.

	Entrada	Salida	Corran
1. 1. 1. <i>Diego Sanchez</i>	14	14	
2. <i>Juan Vitoria</i>	31	31	
3. <i>Quintoral Cordero</i>	31	31	
4. <i>Juan Bermudez</i>	15	15	
5. <i>Juan Medina</i>	23	23	
6. <i>Diego Cordero</i>	27	27	
7. <i>Juan de Mata Lima</i>	20	20	
8. <i>Diego Soane</i>	16	16	
9. <i>Juan Flores</i>	16	16	
10. <i>Diego Sanchez</i>	13	13	

11. <i>Diego Sanchez</i>	31	31	
12. <i>Diego Sanchez</i>	31	31	
13. <i>Diego Sanchez</i>	1	1	
14. <i>Juan Mayor</i>	14	14	
15. <i>Diego Garcia</i>	3	3	
16. <i>Alonso Rodriguez</i>	11	11	
17. <i>Diego Rojas</i>	18	18	
18. <i>Francisco de Paula Gutierrez</i>	19	24	6
19. <i>Antonio Sanchez</i>	25	25	7

20. <i>Juan Bernardo Calvo</i>	31	31	
21. <i>Puerto Andrade</i>	10	10	
22. <i>Juan Flores</i>	11	11	
23. <i>Diego Hernandez</i>	31	31	
24. <i>Antonio Peral</i>	20	20	
25. <i>Diego Hernandez</i>	10	10	

Nicolás Martínez	3	49
Pedro Concaorden	9	
Fran. Co. Quintana	6	
Miguel E. Rojas	22	31
Bernardo Villegas	3	10
Pablo Golo	10	16
Miguel Argandoña	12	16
Antonio García	14	22
Juan Santiago	16	25
Leonardo Sivalloy	16	27
Vicente Andrade	16	
Fran. Co. Daxam	23	27
Juan Antonio Puma	24	31
Antonio Rernal	29	
Domingo Medrano	29	31
Manuel Contreras	31	
Fran. Co. Puma		31
Leandro Puma	10	11
Sebastián Capatzen	31	31
Quintan Manuel Romero		31
José Rodríguez	6	26
Mariana Baroja	10	23
José Puma	10	12
José Curi	14	28
Santiago Puma	22	
Fran. Co. Puma	6	
Fran. Co. Puma		20

Notas: 1. Están q. por equivoco se
cargó de mas el m. parado
que en liquidar

Vioma 1 de Diciembre de 1799

Pablo Carbajal

Recibo del S. D. D. José Manuel de Tagle Zaraga

De gra. D^{no}. de N^{ra} P^{da} y Marina Doscientos ochenta y
cinco, por el imp^{te}. de las Setecientas quarenta y nueve Est^{as}, q^{ue} constan
de la am^{te}. de relacion que devengaron en el D^{to} p^{ro}. de S. S. Anna de esta
Capit^{al}. durante el m^{es}. de la f^{ea}, los Enfermos medicados en ella al res^{to}. de
trece mil por cada una, procedente de la Tripulac^{ion}. y Guarnicion de la f^{ea}.
de S. n. S. Petrus. Y para que conste y sirva de Data al expresado S^{en}.
D^{no}. firmo este en la f^{ea}. de gra. y Marina de Lima, y D^{to}.
31. de 1793.

+ # Son 280 p^{as}. Tri^{al}. #

D^o D^o Antonio Jose de Oyague

Y 3^o

Alonso de Torres y

Guerra



^{ta}
Fragata S. Gertrudis 3^a de Diciembre de 1793 ⁴³

^{ta}
Barra enfermo al R. Hospital de S. Ana
oy dia dela fecha vin vocorxo el Guumete
Eniquel de Roxas.

CSO. Y con S. M. de Oficial de Guardia
Ramón L. Abad

May. a Sta. Genoveva y Diciembre 4. de 1793. 46

Basta enfermo al Sr. J. J. de 1.^a
otra hoy día de la fecha. S. J. el
Ant. ord. Juan de Mata Luna

Enfermo

Oficial de Guan
Ramón J. J. J.
J. J.

Frag. ^{to Nat. Hist.} S. Lext. 6. & ^{to} ~~Dis.~~ ^{Dis.} de 1793

Basa Enf.^o al Hosp.^l de Sta Ana
el Cavo 2.^o Josef Rodriguez oy 8.^o 3.^o

x espillo
 Im

Frag. 3.^{ta} Petruis. y 10 de D.^{re} de 1733=

45

Bajan en formas, a el R.^l Hospital, de S.^{ta} Ana
el Soldado. Mariano Barvosa y los Crumés,
de Leva, Bernardo, Villegas, y Paulo Gil oydo de la
fecha, S.S.^o en Clave de Pecos, Con Pulletes=

Oficial de Guardia

Fran.^{co} Benítez



⁴⁷
Fragata Getundis II de Vir. de 1793

Baixa enfermo al R. Hosp. de
S. Ana oy dia de la A. tra. sin soc.
el Maximo. Alberto Rodriguez

Oficial de Guardia

Fran^{co} Berniter



Trapata S.^{ta} Petrudis 12^{ta} de Dic.^{re} de 1793⁴⁸

Massa enfermo al R.^{do} Hosp. de S.^{ta}

Ama, oy dia dela fecha vin Socorro,
el Guamebe Miguel Argondoma.

eso con oxillete. J. Oficial de Guardia.

Fran.^{co} Benitez



ag. a Sta Petruz 13. de Dic. de 1793. ⁴⁰

Basa enfamado al Corp. R. de
Sta Ana, hoy dia dela fecha 1.^{ra}
el sold. Josef Baena,
Oficial de Guardia
Antonio de Abbad

Traga. Petrus. 14^{ta} Ediziem.^o 1793^{so}
Baxam Enfermos al R.^o Hosp.
de Sta Ana oydia de la H.
sin Socorro; El Obispo
de la Sa. de llo. Don Curi,
y Ant.^o Laoria, Perno
Quumete Alepa
Oficial Equando
Antonio de Abbado

Fragata S. Gertrudis 16 de Dic. de 1793.

Passan enfermos al R. Hosp. de S. Ana oy día
de la felha vin vocorxo los Individuos siguientes.

S
Att. Ordinarios { José Soane
 { Fran. Co. Tubes.

Guarnetes. { Juan Santiago P. xero con Orillete.
 { Lorenzo Levallos Idem vin el.

Oficial de Guardia.

Antonio de Abbad

52

Fragata 5^{ta} Sextada 16 de Diz. de 1793.

Baja Enfermo al hosp. de 5^{ta}

Ara el Guante Vizente Andrade oy
5^{ta} 30

Caepillo
En

53
Frag. 6.^{ta} Teruñis y D.^{te} 18 de 1703 =

Basa en Fermo a el R.^l H.^o P.^{al} de Santa
Ana, el Mar.^o Josef. R.^oñes. oí dia de la
Fecha 65.^o o Fiscal de N.^o

Fran.^{co} Padilla



Mag. a Jta Genudiz y Dic. 19. de 1793. 34

Basam confirmamos al Obispo. R.
de Jta Ana. hoy día de la fecha
J. 1.º el Ant. D.º Diego Sanchez
y el M.º Fran.º de Paula Guti
errera

J.º de Guandá

Fran.º Pavillo

~

Frag^a Sta Petrus 22 ediz^e 1793 55

Baxan del R^o kopo? frantano
Elwado blasa el n^o Santiago
fui i el Garamete fran^o quin
zana oy dia klatt^a sin como
ofiz? Leguardia

Vacando
P

Carga 3^a Petuudi 23 Edic^o 1793. 56

Barra Enfeino Al^o R^o de
Mantana El Guern^{te} Eleba
Franc^o Baran Puro o dia
clatta 5. 80

Oficial Equidia

Vacano
H

ta 6.ª Gertrudis y D.^{ca} 24-1793-
 Frag. 3.ª Baza hen ferno. a. el R.^l Hosp.^l e San
 ta Ana el Gu.^e e leva Juan Ant.^o
 Sixena oy dia e la fecha 33.^o-

a Fiel e Guard.^a

Vacano⁴

[Signature]

Preso

Arg. a J. G. Amador, y D. E. 25. de 1793. 31

Baja enfermo al P.^o Hosp. de
J. A. Ma hoy día de la fecha
1.^o el mar. Ant.^o Sanchez

Preso sin exillete.^a
el Lepos


Oficial de Guard
Francisco Alvarado


Frag^ata Gertrudis. Diciembre 27 de 1731.

(52)

Vaxa enfermo al Hosp. de Santiano
oy dia dela fha sin socorro el Sum^{to}
Bernardo Gilleg^o p^{ro}prio, y con Guiller-

Ofi^o de Gu^o.

Pacano^u
H

11^{ra} de Sta Gertrudis, y Diciembre 27 de 1730

Vaya Emfermo al Hosp^l de San Juan oy Diez
ela fha, y en socorro el Artillero ordinario Juan
Medina Ofi^l de Guard^a

Vacano
H

Fra^{ta} Sta Gertrudis y Duz^e 28 de 1311
el

Vaya en ferreo al Hosp^o el Guern^{te} de
esta An^o Panz^a oy Dia de la tra sin lo corao.

Ofi^o de Guandier

Vacaro^o



Pa^{ta} Co^{do} Getrudý y Dic.^l 29. de 1793^{na}

Basan enfermos al h.^l Hosp.^l
de S.^{ta} Ana hoy día dela fecha
S.^o los Excm.^{os} Ant.^o Bernal
y Domingo Medrano;

Of.^l de Guardia

Vacano^o

[Signature]

Fray. ^{ta} S. ^{ta} Petrus y B. e D. ^{ta} a 1793.

Baja en ferreo a el Popl. ^{ta} a S. Ana
el Primer e leva Man. Consero
oy dia e la fecha S. S. ^o Oficial e Guard.

Hecho con Guilete #

Vacano
H